

EXTERNO (Para distribución general)
MDE 28/02/92/s
AU 146/92

7 de mayo de 1992

Índice AI:

Distr: AU/SC

Penas de muerte

ARGELIA: Aissa Messaoudi (también conocido como Tayeb El Afghani)
Lazhar Amar
Mohamed Nguia
Bechir Rezig
Bachir Osman
Kamel Rukhe
Hakim Chena
Tayeb Sennouga
Khalid Kessous
Amrar Atmani-Terat
Jamal Bou Djelkha
Belqacem Tlili
Abdelnacer Saidani

=====
=====
Amnistía Internacional siente una profunda preocupación por las penas de muerte impuestas a 13 personas en Argelia el 4 de mayo de 1992. La organización pide la conmutación de las penas de muerte en caso de que sean confirmadas por el Tribunal Supremo.

Las 13 personas citadas en el encabezamiento fueron condenadas a muerte, una de ellas in absentia, por el tribunal militar de Ouargla. Los 13 fueron declarados culpables de participar en un atentado contra el puesto fronterizo de Guemmar, al noreste de Argelia junto a la frontera con Túnez, en noviembre de 1991. En el atentado resultaron muertos tres de los defensores del puesto.

Estas 13 personas formaban parte de un grupo de 61 individuos juzgados, siete de ellos in absentia, en relación con el atentado. Entre los cargos que se les imputan se encuentran el de conspiración contra la seguridad del estado, pertenencia a banda armada, robo de armas y municiones, asesinato y delitos contra la autoridad del Estado. Entre los 13 individuos condenados a muerte se encuentra Aissa Messaoudi, conocido como "Tayeb El Afghani", al parecer por haber recibido entrenamiento militar en Afganistán.

INFORMACIÓN GENERAL

En virtud de la legislación argelina, las personas condenadas por un tribunal militar, tienen un plazo de ocho días para interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo, competente para revisar los presuntos errores en la aplicación de la ley. Si el Tribunal Supremo confirma las sentencias, las ejecuciones no pueden llevarse a cabo hasta que se haya presentado una petición de clemencia ante el Presidente y éste la haya denegado.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a penas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, tal como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por las condenas a muerte dictadas contra los 13 individuos citados en el encabezamiento;
- instando al presidente Mohamed Boudiaf a que conmute las condenas en caso de que el Tribunal Supremo las confirme;
- instando a que se conmuten todas las penas de muerte en Argelia y se adopten medidas para restringir y finalmente abolir la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS (en francés o árabe a ser posible) A:

1. Presidente:

Président M. Mohamed BOUDIAF
Président du Haut Comité d'Etat
Palais Présidentiel
El-Mouradia
Alger
Argelia

Télex: 66044; 66088

[Tratamiento: Su Excelencia / Excéllence]

2. Ministro de Defensa:

M. Khaled NEZZAR
Ministre de la Défense Nationale et Membre du Haut Comité d'Etat
Ministère de la Défense Nationale
Avenue des Tagarins
Alger
Argelia

[Tratamiento: Su Excelencia / Excéllence]

3. Miembro del Alto Consejo de Estado:

M. Ali HAROUN
Membre du Haut Comité d'Etat
Palais Présidentiel
El-Mouradia
Alger
Argelia

Télex: 66044; 66088

[Tratamiento: Su Excelencia / Excéllence]

COPIAS A: la representación diplomática de Argelia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 18 de junio de 1992.